



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán, 17 ABR 2023

Expte. N°: 243-23

VISTO el Asunto Entrado presentado por los Consejeros Superiores: Sergio Mirkin, Juan Ramazzotti, Norma Nasif, Laura Bravo, Fatima Quipildor, Matías Salcedo y Paula Aráoz referido a declarar el año 2023 de interés universitario y la necesidad de promover y fortalecer la educación permanente en Derechos Humanos y Democracia en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y

CONSIDERANDO:

Que los 40 años ininterrumpidos de democracia, constituyen una oportunidad para que en todas las instituciones educativas se reconozca la importancia de la vida democrática y de sus instituciones;

Que la UNT, como institución democrática, ha sido portadora de sus valores y principios desde su fundación como así también protagonista excluyente en la historia de la provincia y del país;

Que la Universidad pública fue escenario de la misma violencia que atravesaba al país a partir de mediados de la década de 1970 y que recrudeció durante la última dictadura cívico militar, quedando bajo el control del poder ejecutivo, suprimiéndose sus órganos colegiados de gobierno, prohibiéndose toda actividad política y gremial;

Que las expulsiones, cesantías, persecuciones, secuestros y asesinatos dieron inicio a un proceso de vaciamiento intelectual y de terror en los claustros;

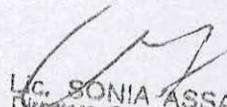
Que por ello adquiere especial importancia que el espacio académico se constituya como un lugar de reflexión sobre los acontecimientos de nuestro pasado reciente y que nuestro rol como institución pública debe ser el de asumir el compromiso de trabajar por una educación basada en los Derechos Humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural;

Que en el Plan Estratégico Institucional de la UNT, diseñado para el período 2021-2030, se consideraron como objetivos prioritarios, entre otros, el desarrollo y compromiso con la democracia en ámbitos internos y externos, y el diseño y desarrollo de un trayecto de formación general y específico para atender las necesidades de cada sector de la comunidad;

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), mediante Acuerdo Plenario N° 1167/22, del 13 de abril de 2022, aprobó el documento "Apoyo y fortalecimiento de la curricularización de los Derechos Humanos en las trayectorias formativas en las Universidades Públicas argentinas", y promover la curricularización y el fortalecimiento de los Derechos Humanos en los trayectos formativos de pregrado y grado de las Universidades públicas;


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Que, tal como se expresa en el mencionado Acuerdo Plenario, "asumir una perspectiva de derechos humanos en la formación de las futuras generaciones de personas de las universidades públicas, implica desnaturalizar la producción de saberes, la circulación y la distribución. Implica a su vez poner a disposición un patrimonio cultural comunitario comprometido con la igualdad, la justicia, la no discriminación y la solidaridad que entrama en la tarea formadora de las universidades con los contextos socio históricos políticos en personas egresadas que ejercerán sus prácticas profesionales. Desde esta perspectiva, incluir en las agendas de las políticas de formación universitaria el enfoque de los derechos humanos como contenido de enseñanza, se torna un núcleo de sentidos necesario y relevante, tanto en la lucha por la defensa y ampliación de los derechos humanos, como en la consolidación del potencial crítico que ha caracterizado a nuestras instituciones en la formación de ciudadanías universitarias";

Que, en ese marco, y en el año de la conmemoración de 40 años de recuperación de la Democracia en nuestro país, poner en valor a los Derechos Humanos como eje fundamental de la construcción de la Democracia, la Paz y la Libertad en la vida universitaria, resulta una tarea central para la Educación Superior. Siendo ellos, los DDHH y su ejercicio, los garantes insoslayables de la educación plural, diversa y respetuosa acorde al contexto histórico y social;

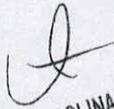
Que asimismo, se considera oportuno sentar las bases para la revalorización, preservación y visibilización de los sitios y espacios de memoria, en todo el ámbito de la UNT, rescatando del olvido aquellos que se están perdiendo, tanto como creando nuevos en los lugares donde aún no existieran;

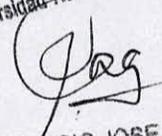
Que tal es la razón esencial por la cual debe conformarse un espacio de capacitación, formación y escucha permanente que revalorice los DDHH en todos los ámbitos educativos, espacios curriculares, unidades académicas de la UNT y espacios de influencia, transformándola en una política institucional a largo plazo, estableciendo las condiciones necesarias para el debate y la construcción colectiva y transversal, contribuyendo a la definitiva conciencia humanitaria de la comunidad educativa y sus futuros profesionales, siendo esta la misión de nuestra universidad;

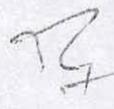
Que, con esa mirada, se reafirma la importancia de la Secretaría de Género, Diversidades y Derechos Humanos de la UNT, en coordinación con todas las áreas de gestión institucional que correspondan, para la articulación de las acciones referidas a estos temas que tienen lugar en el ámbito de la UNT;

Que la UNT suscribió un Convenio con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de la Nación (Res. N° 1285-995) e integró una Comisión de Derechos Humanos (Res. Rectoral N° 1346-995);

Por ello y luego de la votación efectuada;


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023-

RESUELVE:

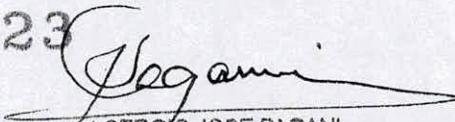
ARTÍCULO 1º: Declarar el año 2023 de Interés Universitario a la Revalorización y Visibilización de los Derechos Humanos en el marco de la conmemoración de los 40 años del retorno a la Democracia en nuestro país.

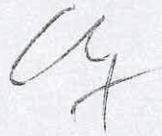
ARTÍCULO 2º: Desarrollar actividades académicas, culturales artísticas y científicas que promuevan la revalorización de los DD HH en todos los ámbitos universitarios y que permitan la puesta en valor de los sitios y espacios de la Memoria, Verdad y Justicia de la UNT y su visibilización en todos los lugares en que se localizan (Facultades, Escuelas Experimentales, etc.) atendiendo a la investigación sobre las y los detenidos/as desaparecidos/as de la UNT, cuyos resultados forman parte del informe de la Comisión Especial de Derechos Humanos creada por las Resoluciones 081-85; 1727-85 y 1015-86.

ARTICULO 3º: Hágase saber y dese amplia difusión.

RESOLUCION N°: 0348 2023


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.